



Red Pacto Mundial
Argentina

Comunicado de prensa

Más de 360 organizaciones en Argentina que adhieren al Pacto Global de las Naciones Unidas y principios sobre derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción conforman la red local más numerosa de América latina y la octava a nivel mundial.

SE CUMPLEN 6 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA RED ARGENTINA DEL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

(Buenos Aires, 22 de abril de 2010). El 23 de abril de 2010 se cumple el sexto aniversario del lanzamiento en la Argentina del Pacto Global de las Naciones Unidas, la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

Hace 6 años, 247 organizaciones empresarias, académicas, ONG's y otros actores de la sociedad civil en el país adhieron al Pacto Global, comprometiéndose voluntariamente a alinear sus estrategias y operaciones con 10 principios universalmente aceptados en 4 áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Por su parte, 3 agencias de la ONU lideran el Pacto en el país: CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), OIT (Organización Internacional del Trabajo) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

La Mesa Directiva integrada por organizaciones adherentes se renueva cada dos años y tiene la responsabilidad de la gestión de gobierno del Pacto en el país. En estos 6 años, el interés de las empresas adherentes en el país ha concretado significativos avances. Entre las actividades institucionales, se destacan la organización de talleres, cátedras y otros encuentros que permiten difundir los principios e iniciativas del Pacto Global. La creación del mayor Banco de Prácticas de Responsabilidad Social Empresaria online del país constituye uno de sus principales logros.

El Pacto Global congrega hoy a varios miles de participantes en más de 100 países, en tanto la Argentina se constituye como una de las redes más activas, con unas 360 adhesiones, la más numerosa de América latina y la octava a nivel mundial, con crecimiento sostenido en el interior del país.

El Pacto Global es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados. Las organizaciones adherentes comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, fomentando sociedades más prósperas. Las acciones empresariales responsables construyen confianza y capital social, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo y mercados sustentables.

“El Pacto Global se constituye en una excelente oportunidad para que las organizaciones manifiesten una posición de liderazgo en el ámbito de la responsabilidad civil, al tiempo que representa un espacio ideal para compartir experiencias y aprendizajes con otras empresas de la misma orientación, como así también para fomentar la aplicación de normas de gestión responsable”, destacó



Red Pacto Mundial Argentina

Martín Santiago,
del Sistema de las
Argentina. *“Como iniciativa voluntaria, provee un marco general para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas comprometidas con el desarrollo humano”,* agregó.

Coordinador Residente
Naciones Unidas en

Los diez Principios del Pacto Global se basan en Declaraciones y Convenciones Universales, en tanto comprometen a las organizaciones adherentes en los siguientes principios, sobre cuyos avances deben informar en los informes denominados Comunicaciones de Progreso:

Derechos humanos

- Principio 1: apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Estándares laborales

- Principio 3: incentivar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5: apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6: impulsar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio ambiente

- Principio 7: mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8: fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción

- Principio 10: trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

“Este nuevo aniversario de la constitución del Pacto Global en Argentina constituye una excelente ocasión para formular un llamado a las organizaciones que deseen sumarse a esta Red, en tanto 2010 presenta el desafío de cumplir uno de los objetivos del Pacto: llevar a cabo acciones que apoyen las iniciativas de desarrollo de las Naciones Unidas, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en su último quinquenio hacia la meta de 2015.”, puntualizó Martín Santiago.

Contactos de prensa:



Red Pacto Mundial Argentina

Ambrosoni -
Comunicación

María Martha
Coordinadora de
Institucional - PNUD Argentina
Tel.: 4320-8742
maria.ambrosoni@undp.org

Sebastián Dindri - Comunicaciones CEPAL
Tel.: 4815-7810, int.232
sebastian.dindri@cepal.org

Martín Kaindl - Secretaria Ejecutiva de la Red Argentina Pacto Global
Tel. 5277 - 4274
mkaindl@iapg.org.ar